

PARA IMPULSAR UN DESARROLLO INCLUSIVO, MÉXICO NECESITA UNA LEY DE ISLAS

- *Actualmente, estas zonas no son consideradas en los planes de desarrollo municipal, estatal, ni federal.*

En la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex) estimamos urgente que se legisle y apruebe una Ley de Islas que atienda las necesidades particulares de las entidades, facilite la vida económica de la población, genere condiciones igualitarias para el desarrollo económico y sustentable y provea seguridad a todas las ínsulas de Quintana Roo y del país.

Desde el sector empresarial respaldamos las acciones que se generen desde la ciudadanía y los tres órdenes de gobierno, que permitan visibilizar las diferencias en las necesidades de los habitantes de las ínsulas, ya que derivado de la variabilidad geográfica que esto representa y por no preverse esta diversidad geográfica en el marco jurídico vigente, se vulneran los derechos humanos, por lo tanto, es crucial por ejemplo, alcanzar la equidad de servicios a través de la generación de un proyecto que impulse el fortalecimiento de las 117 ínsulas turísticas de México, entre las que destacan Cozumel, Isla Mujeres, Holbox, Contoy, Isla de las Muñecas, así como las islas cercanas a Puerto Vallarta y Cabo San Lucas.

Lo anterior, es sumamente relevante, pues muchas de estas islas enfrentan desafíos significativos, como la falta de inversión, infraestructura deficiente, regulación incipiente e incluso, no son consideradas en los planes de desarrollo municipal, estatal o federal, por lo que contar con una Ley que las regule y proteja, será un acto de justicia y bienestar para la población que las habita.

Creemos que es impostergable que existan normativas específicas que fortalezcan no sólo el crecimiento turístico de estas regiones mexicanas, sino los derechos de sus habitantes, pues ello daría un nuevo impulso a la economía de estas regiones a través de la generación de empleos, la atracción de capitales y la promoción de infraestructura necesaria para atraer turismo sostenible.

El estatuto también sería de gran ayuda para la protección del valioso patrimonio natural y cultural que las islas poseen y para realizar los ajustes necesarios en conectividad, y suministros energéticos, ya que es a través del mar que éstas obtienen todos sus insumos y trasladan a las personas.

Por ello, es primordial que se les facilite de un piso parejo, para que al igual que las ciudades que se encuentran en el mazo continental, cuenten con todos los servicios públicos, puedan competir con otros destinos, sean sujetos de subsidios especiales e incentivos fiscales a la inversión y sus habitantes tengan acceso a insumos más económicos y a mayores oportunidades de acceder a empleos mejor pagados.

En el Modelo de Desarrollo Inclusivo (MDI) en sus dimensiones económica, política y social, proponemos el desarrollo inclusivo y sostenible de la nación a través de un piso parejo y mínimos universales, por lo que, lograr una ley de ínsulas contribuirá a que México otorgue igualdad de oportunidades a todas las regiones del país.